



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 486A0A2H2W5E5U0003MS



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9665/2019

Código Documento
SEC15100AZ

Fecha del Documento
05-04-21 14:26

Asunto
Propuesta de modificación del presupuesto de la obra 125/20
OD "Reforma de la piscina municipal" en Monzón de Campos.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA Nº 125/20 OD "REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL", EN MONZÓN DE CAMPOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Monzón de Campos, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
125/20 OD	REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL	68.331,32 €	47.831,92 (70 %)	20.499,40 (30 %)

Solicitada la delegación para la contratación de la obra por el Ayuntamiento, esta le fue concedida con fecha 4-8-2020.

El pleno del Ayuntamiento de Monzón de Campos, en sesión celebrada el 16-02-21, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“QUINTO.- OBRA PLANES PROVINCIALES Nº 125/20 OD "REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MONZÓN DE CAMPOS", ACUERDO DE APROBACIÓN DE PROYECTO MODIFICADO.

Considerando que la licitación de esta obra quedó desierta, se ha procedido por el Arquitecto redactor del proyecto, el Arquitecto D. Carlos Pisano a la modificación del mismo, resultando un documento técnico final que fija el presupuesto de ejecución por contrata en la cantidad de 74.380,16 € de base más 15.619,84 € de IVA, ascendiendo a un total de 90.000 €.

A la vista de lo anterior, el pleno por unanimidad de los cinco miembros presentes, el Alcalde y los tres Concejales del grupo socialista, de los siete que componen la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto modificado de la obra n" 125/20 OD "Reforma de la piscina municipal de Monzón de Campos" con un presupuesto de 74.380,16 € de base más 15.619,84 € de IVA, ascendiendo a un total de 90.000 €.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **486A0A2H2W5E5U0003MS**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9665/2019

Código Documento
SEC15100AZ

Fecha del Documento
05-04-21 14:26

Segundo.- Solicitar a la Diputación provincial la modificación de esta obra, en el conocimiento de que el incremento total del precio de la misma será asumido por este Ayuntamiento, permaneciendo la aportación de la Diputación en la cantidad inicial de 47.900 €.”

En el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021, publicada en el BOP nº 89 de 26 de julio de 2019 se establece que “El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SETIEMBRE DE 2020, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2020 y 31 de mayo de 2021 para las del Plan Provincial de 2021. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia.”

Si bien el plazo de solicitud de la modificación excede al establecido en la Convocatoria, la modificación que propone el Ayuntamiento se hace como consecuencia de haber quedado desierta la licitación, lo que imposibilita la ejecución de la obra concedida inicialmente.

A la vista de esta solicitud, se procedió, con fecha 02-03-21, a la revocación de la delegación concedida al Ayuntamiento para la contratación de la obra.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de la obra 125/20 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
125/20 OD	REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL	90.000,00 €	47.831,92 (53,15 %)	42.168,08 (46,85 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.